

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

11 FEB. 2021

Bogotá D.C., _____

REF: 11001-40-03-043-2020-00170-00

Las respuestas allegadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (fls. 66 y 67), la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (fls. 75 al 83) y la Superintendencia de Notariado y Registro (fls. 84 al 90) se agregan al plenario y se ponen en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por otro lado, previo a revisar las formalidades de la valla y el edicto emplazatorio arrimados, se conmina a la parte interesada a que en cumplimiento a los artículos 1, 2 y 6 del Acuerdo PSS14-10118 del 4 de marzo de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aporte la transcripción del aviso en archivo digital "PDF" con la identificación y linderos del predio objeto de usucapión. Lo anterior, con el objetivo de que se autorice la inclusión de este expediente en el Registro Nacional de Proceso de Pertenencia.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 15 FEB 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
11.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL

